



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0098 DE 2024
(= 2 FEB 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, y Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

- ARTÍCULO PRIMERO.** - Nombrar a la doctora ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO, identificada con cédula de ciudadanía número 1026555630 de Bogotá, como SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho de Alcalde Municipal de Pasto.
- ARTÍCULO SEGUNDO.** - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes
- ARTÍCULO TERCERO.** - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, = 2 FEB 2024

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: Sonia Hernández Peña
Subsecretaría Talento Humano (E)

Aprobó:
Wilder Calderón Murillo
Jefe Oficina Asesoría Jurídica (E)